

**DECISIONES DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA
COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS
(ROMA, 7 A 11 DE ABRIL DE 2008)**

Comunicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

La siguiente comunicación, de fecha 16 de junio de 2008, se distribuye a petición de la CIPF.

1. La tercera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-3) se celebró en Roma del 7 al 11 de abril de 2008. Se inscribieron 321 participantes, en representación de 129 miembros de la Comisión (es decir, partes contratantes en la CIPF), más cinco países que no eran partes contratantes y 15 organizaciones observadoras. Inauguró la reunión el Director General Adjunto de la FAO.

**OBJETIVO 1: UN SÓLIDO PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE
NORMAS INTERNACIONALES**

**A. APROBACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS
FITOSANITARIAS**

2. La Secretaría presentó cuatro proyectos de documentos para su examen por la CMF, a saber, tres propuestas de normas nuevas (Establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas para moscas de la fruta (*Tephritidae*), Metodologías para muestreo de envíos y Reemplazo o reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria) y algunas enmiendas a la NIMF N° 5 (Glosario de términos fitosanitarios).

Establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae)

3. Esta norma proporciona las directrices para el establecimiento y mantenimiento de áreas de baja prevalencia de plagas para moscas de la fruta (ABPP-MF) por parte de una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF). Tales áreas podrán utilizarse como medidas oficiales únicas de manejo del riesgo de plagas, o como parte de un enfoque de sistemas para facilitar el comercio de productos hospedantes de moscas de la fruta o para minimizar la dispersión de moscas de la fruta reglamentadas dentro de un área. Esta norma se aplica a las moscas de la fruta (*Tephritidae*) que son de importancia económica.

4. La CMF:

- *Aprobó como NIMF N° 30 el texto sobre el Establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas para moscas de la fruta (Tephritidae) que figura en el Apéndice 4.*

Metodologías para el muestreo de envíos

5. Esta norma proporciona orientación a las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) para seleccionar las metodologías de muestreo apropiadas para la inspección o para realizar pruebas de diagnóstico a los envíos, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios. Se observó que esta norma era muy técnica y se reconoció que se debería elaborar urgentemente un documento explicativo.

6. La CMF:

- *Aprobó* como NIMF N° 31 el texto sobre las *Metodologías para el muestreo de envíos* que figura en el Apéndice 5;
- *Solicitó* al Comité de Normas que elaborara urgentemente un documento explicativo sobre la norma.

Reemplazo o reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria

7. Este documento constituye una recomendación de la CIPF con arreglo a lo dispuesto en el Artículo XI.2.g de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (1997), y resume las acciones que deben realizarse y las directrices para reemplazar o reducir el uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria. Con el objeto de reducir la liberación de bromuro de metilo en la atmósfera, las ONPF podrán considerar métodos para reducir las cantidades de bromuro de metilo utilizadas, reducir las emisiones de bromuro de metilo por medios físicos, y promover e implementar medidas fitosanitarias que sean económicas y técnicamente factibles como alternativas viables al uso de bromuro de metilo. La recomendación de la CIPF también contiene orientación para el registro del uso de bromuro de metilo.

8. La CMF:

- *Aprobó* como recomendación de la CIPF el texto sobre el *Reemplazo o reducción del uso de bromuro de metilo como medida fitosanitaria* (Apéndice 6), y *acordó* que se revisaría su forma de presentación una vez que se dispusiera de los criterios para las recomendaciones de la CIPF.

B. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA DETERMINAR LOS TEMAS QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF

C. PROCEDIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF

D. MANDATO Y REGLAMENTO PARA LOS GRUPOS TÉCNICOS

9. Los tres procedimientos y el mandato mencionados fueron examinados y revisados en la reunión de un grupo especializado de la CMF en julio de 2007 y analizados por el Grupo de trabajo oficioso de la CMF sobre planificación estratégica y asistencia técnica (PEAT) y el Comité de Normas de la CMF (CN). La CMF examinó los procedimientos, que fueron aprobados tras haber sido objeto de algunas modificaciones.

E. PROGRAMA DE TRABAJO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS DE LA CIPF

10. La Secretaría presentó el programa de trabajo de establecimiento de normas de la CIPF indicando el estado de los temas en curso de elaboración. También se expusieron los temas y materias sobre los cuales estaban trabajando los grupos técnicos. Se observó que en 2007 se había

hecho una petición de nuevos temas para el programa de trabajo. El PEAT había facilitado al CN las prioridades estratégicas sobre las propuestas y el CN las había examinado y había formulado recomendaciones de adiciones al programa de trabajo.

11. La CMF:

- *Ratificó* la adición de temas y sus prioridades asociadas;
- *Eliminó* el tema de la elaboración del Anexo 1 de la NIMF N° 18 del programa de trabajo, observando que los tratamientos de irradiación se mantienen en el programa de trabajo como tema para el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios.

F. INFORME DE LA ENCUESTA DE LA CIPF REALIZADA EN 2007 SOBRE LA CORTEZA DE MADERA MARCADA CON ARREGLO A LA NIMF N° 15

12. Un miembro del Grupo técnico sobre cuarentena forestal (GTCF) expuso los resultados de la encuesta realizada sobre la corteza en el material de embalaje de madera marcado con arreglo a la NIMF N° 15 (*Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional*). Subrayó que la encuesta y los datos adicionales servían como valiosa contribución a la revisión de la NIMF N° 15.

13. Algunos miembros invitaron a la Secretaría a formular comentarios sobre la situación actual de la revisión de la NIMF N° 15. La Secretaría indicó que un proyecto de revisión de la NIMF N° 15 se presentaría al CN en mayo de 2008 y que, en función de la decisión de este último, podría remitirse a los miembros para consulta en junio.

OBJETIVO 2: SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN APROPIADOS PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN VIRTUD DE LA CIPF

14. Se pusieron a disposición datos y estadísticas adicionales relacionados con el uso del portal fitosanitario internacional (PFI). Se tomó nota de que algunos países cumplían sus obligaciones de presentación de informes a través de medios distintos del PFI, y que ello debería tenerse en cuenta cuando se examinase la aplicación de la CIPF y las NIMF.

OBJETIVO 3: SISTEMAS EFICACES DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS

A. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS DESDE LA CMF-2

15. La Secretaría indicó que se habían formulado varias consultas en 2007 en relación con diferencias, en particular en lo referente a la interpretación de la expresión "funcionarios públicos" en las NIMF N.ºs 7 y 12.

16. Varios miembros expresaron el temor de que las normas privadas, muchas de las cuales no tienen justificación científica, afecten negativamente a los mercados de exportación y pidieron que la CMF examinara las implicaciones de estas normas privadas. Algunos países estaban preocupados por el enfoque de los minoristas particulares en virtud del cual se imponían a los pequeños agricultores normas privadas más estrictas e injustificadas en el plano científico, especialmente en los países menos adelantados y los países en desarrollo. Se apuntó que esta cuestión debería interesar a la CIPF y ser examinada con las organizaciones internacionales pertinentes con el fin de eliminar los posibles ámbitos de conflicto con el Acuerdo MSF, especialmente en el caso de la norma "GlobalGAP", que incluía consideraciones fitosanitarias ya que se basaba en un enfoque de la cadena de valor.

B. CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE UN POSIBLE MECANISMO DE CUMPLIMIENTO DE LA CIPF

17. El Grupo de trabajo de composición abierta convino en que un proceso de cumplimiento (coercitivo) sería contrario a los objetivos y la filosofía de la CIMF y de la FAO. En su lugar, el Grupo de trabajo desarrolló el "Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF" (IRSS), basado en los procesos existentes o previstos ya aprobados por la CMF con el objetivo primordial de facilitar y promover la implementación de la CIPF y las NIMF. El IRSS podría ayudar a evitar controversias en el futuro.

18. Entre las ventajas del IRSS cabe destacar las siguientes: permite realizar un seguimiento; fomenta y apoya una implementación armonizada de la CIPF y sus NIMF por las partes contratantes; además, constituye un medio para determinar y abordar los nuevos y posibles problemas de implementación antes de que se conviertan en diferencias a través de un proceso sin confrontación basado en la asistencia. (Permitiría responder a una serie de recomendaciones formuladas tras la evaluación independiente de la CIPF, en particular en relación con el examen del estado de protección de las plantas en el mundo y el establecimiento de procedimientos para supervisar la implementación de las normas.)

19. La CMF:

- *Convino* en que el IRSS debía centrarse principalmente en la aplicación más bien que en el cumplimiento, en que el establecimiento del Servicio de asistencia de la CIPF era muy importante para el éxito del IRSS, y en que los resultados del IRSS se utilizarían para ajustar los planes de actividades y operativos de la CMF;
- *Pidió* que el IRSS se incorporase en la Estrategia de fortalecimiento de la capacidad de la CMF, y que el Secretario estudiase todas las opciones razonables para asegurar que el puesto de oficial de implementación de normas (según lo previsto en el Plan de actividades de la CIPF) se crease lo antes posible.

OBJETIVO 4: INCREMENTO DE LA CAPACIDAD FITOSANITARIA DE LOS MIEMBROS

A. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ECF

20. La CMF examinó las recomendaciones del PEAT relativas a las recomendaciones hechas por CABI África en el informe que presentó a la Comisión en su segunda reunión sobre el análisis de la aplicación del instrumento de ECF. Se resaltó la necesidad de contar con una estrategia general de creación de capacidad para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo. Se señaló que las recomendaciones podían tomarse en consideración al formular la estrategia de creación de capacidad y se propuso que esta tarea se confiara a un grupo de trabajo de composición abierta, en lugar de un grupo especializado, a fin de permitir una participación más amplia en ella.

21. La CMF:

- *Tomó nota* de que la PEAT convenía en que era necesaria una estrategia de creación de capacidad fitosanitaria y *recomendó* que se estableciera un grupo de trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de estrategia a tal efecto, la cual se sometería al examen del PEAT para ser presentada luego a la CMF en su cuarta reunión.

B. PROGRAMA DE TRABAJO PROPUESTO PARA 2008-2009 CON VISTAS A REFORZAR LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS PAÍSES MIEMBROS

22. La Secretaría presentó un resumen de las actividades de creación de capacidad planeadas para el año; a este respecto señaló que la mayor parte de los talleres regionales sobre los proyectos de NIMF estaba en suspenso a la espera de que se dispusiera de financiación y alentó a los donantes a proporcionar apoyo a estas actividades.

23. Se proporcionó información sobre una propuesta de proyecto con objeto de hacer frente al problema de la mosca de la fruta en África oriental y aseguró a los miembros de África occidental y septentrional y Cercano Oriente que se estaban considerando propuestas similares relativas a sus regiones.

C. ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CMF PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD FITOSANITARIA

24. Se presentó un documento sobre la elaboración de una estrategia para la creación de capacidad, señalando que la disponibilidad de una capacidad e infraestructura adecuadas de las partes contratantes desempeñaban una función decisiva en el logro de los objetivos de la CIPF. Se señaló que tanto el artículo XX de la CIPF como el plan de actividades de la CMF (2007-2011) contribuían a promover la asistencia técnica pero que no se disponía de una estrategia clara para orientar las actividades de creación de capacidad de la CMF.

25. En la evaluación independiente de la CIPF y en el informe de CAB International-África se había recomendado la elaboración de una estrategia general de asistencia técnica en apoyo de la creación de capacidad. Tanto la reunión extraordinaria del PEAT, el Grupo de Trabajo de carácter oficioso sobre asistencia técnica, como la Consulta Técnica de las ORPF y el PEAT habían respaldado enérgicamente la recomendación de que se elaborara dicha estrategia. Se señaló que la estrategia se beneficiaría de una amplia comprensión de la asistencia técnica, evitando superposiciones y aprovechando sinergias.

26. La CMF acogió con satisfacción la iniciativa. Examinó la propuesta de que se elaborara un documento de exposición de conceptos sobre creación de capacidad fitosanitaria que podría estar estrechamente vinculado con la elaboración de una estrategia de creación de capacidad.

27. La CMF:

- *Confirmó* la intención de disponer de un programa de creación de capacidad fitosanitaria nacional coordinado por la Secretaría de la CIPF;
- *Estableció* un grupo de trabajo de composición abierta sobre creación de capacidad fitosanitaria nacional con el fin de que elaborara:
 - i) un documento de exposición de conceptos sobre capacidad fitosanitaria nacional para su examen por el PEAT en 2008 y su presentación a la CMF-4;
 - ii) un proyecto de estrategia para la creación de capacidad fitosanitaria nacional que se sometería al examen del PEAT y se presentaría posteriormente a la CMF;
 - iii) un proyecto de plan operativo para aplicar la estrategia a lo largo de los seis primeros años de su funcionamiento.

OBJETIVO 5: APLICACIÓN SOSTENIBLE DE LA CIPF

A. ACEPTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO ELECTRÓNICO

28. La Secretaría presentó un documento sobre la aceptación de correspondencia electrónica y observó que pocos miembros habían elegido esa opción.

29. La CMF:

- *Alentó* a los miembros a optar por recibir la correspondencia exclusivamente en forma electrónica escogiendo dicha opción en el PFI o enviando a la Secretaría el modelo de texto que figuraba en el Apéndice 16.

B. PLAN OPERATIVO DE LA CMF PARA 2008

30. La Secretaría presentó el plan operativo, que estaba basado en el plan de actividades y describía las actividades que la propia Secretaría realizaría en 2008 utilizando los recursos suministrados por el Programa Ordinario y los diferentes fondos fiduciarios de la FAO. En vista de los recursos insuficientes el PEAT había establecido prioridades entre las actividades, y algunas de ellas tendrían que permanecer en suspenso a menos que se pusiera a disposición una financiación adicional. Se especificaron las actividades propuestas en el marco de cada una de los siete objetivos.

C. PRESUPUESTO DEL FONDO FIDUCIARIO DE LA CIPF PARA 2008

31. La Secretaría presentó el presupuesto del Fondo Fiduciario de la CIPF para 2008. En las fechas en que se celebró la reunión de la CMF no se había recibido indicación alguna de nuevas contribuciones en 2008.

32. La CMF:

- *Tomó nota* de que, a marzo de 2008, ninguna parte contratante había comunicado a la Secretaría su intención de contribuir al Fondo Fiduciario para 2008;
- *Alentó activamente* a las partes contratantes a aportar contribuciones al Fondo Fiduciario de la CIPF.

D. PLANIFICACIÓN ORIENTADA A PROYECTOS PARA EL FONDO FIDUCIARIO MULTILATERAL DE LA CIPF

33. La CMF-2 había acordado elaborar una planificación orientada a proyectos para el Fondo Fiduciario Multilateral. El objetivo del Fondo Fiduciario para la CIPF de proporcionar recursos en beneficio de los países en desarrollo, era también aplicable para la planificación orientada a proyectos. Se propusieron cinco proyectos.

34. La CMF:

- *Aprobó* la planificación de los proyectos propuestos con cargo al Fondo Fiduciario de la CIPF.

E. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO PARA LA CIPF

35. La Evaluación Independiente de la CIPF había instado a la Secretaría a que formulara una estrategia de movilización de fondos. Para contribuir a ello, el Gobierno del Canadá había cedido un

funcionario para trabajar en esta estrategia, que se encontraba todavía en sus fases iniciales. La estrategia de promoción constaría de varias partes destinadas a ayudar a solicitar fondos, tales como un paquete de información, la indicación de las oportunidades para efectuar contribuciones y capacitación de las partes contratantes sobre cómo fomentar la sostenibilidad. Otra parte de la estrategia era el estudio de convenios análogos para identificar las mejores prácticas de gestión, así como mecanismos innovadores para donaciones de recursos.

F. PROPUESTA PARA LA ADOPCIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA CMF

36. Se presentó una propuesta acerca de cómo podían presentarse las decisiones de manera coherente y numeradas de forma que se pudieran seguir de cerca para su posterior revisión, modificación o supresión. Actualmente, las decisiones figuraban en los informes de la CMF y sus apéndices, y podía resultar difícil dicho seguimiento. (Las decisiones de procedimiento no se incluirían en la categoría de recomendaciones y seguirían incorporándose en el Manual de Procedimiento.)

37. La CMF:

- *Examinó* el modelo de presentación de las recomendaciones operacionales y administrativas a largo plazo de la CMF;
- *Pidió* que se elaborara ulteriormente la propuesta y el modelo, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la CMF.

G. SÍMBOLO DE LA NIMF N° 15: ESTADO DE REGISTRO Y PROCEDIMIENTOS Y COSTOS ESTIMADOS PARA EL REGISTRO EN PAÍSES EN LOS QUE NO SE HA EFECTUADO TODAVÍA

38. La Secretaría mostró y explicó la diferencia existente entre la marca de la NIMF N° 15 y su símbolo. La nomenclatura de registro usada en las leyes nacionales sobre la propiedad intelectual podría inducir a confusión, por ejemplo entre marca de certificación (marca colectiva o de garantía) y marca comercial. Hasta la fecha, el símbolo ha sido registrado en nombre de la FAO en 96 países, y no se ha efectuado el registro en 110 países, aproximadamente. La Secretaría señaló que continuaría efectuando el registro en los países que se habían unido recientemente al Sistema de Madrid y en dos organizaciones regionales y que más tarde realizaría el registro en el resto de los países.

39. Se recordó a los miembros que, al ser la FAO propietaria del símbolo, el registro del mismo se haría en nombre de la FAO.

40. Se planteó la importante cuestión de cómo se abordarían los casos de uso no autorizado. La Oficina Jurídica de la FAO indicó que, en el caso de que tal situación ocurriera, la FAO, como organización intergubernamental, se pondría en contacto con la ONPF del país donde se hubiera cometido la infracción para ayudar al país a tomar las medidas administrativas pertinentes.

OBJETIVO 6: PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIPF Y COOPERACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES REGIONALES E INTERNACIONALES PERTINENTES

A. INFORME SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA CIPF Y LA COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES COMPETENTES

41. La Secretaría hizo una breve exposición sobre la cooperación con las organizaciones internacionales competentes. Entre ellas cabe mencionar CAB International; la Comisión del Codex Alimentarius; el Comité MSF de la OMC; el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el

Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC); el Grupo internacional de investigaciones sobre cuarentena forestal; el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Protocolo de Montreal.

42. Se siguió cooperando de manera informal con el Codex Alimentarius y la OIE. La Secretaría de la CIPF había asistido a todas las reuniones formales e informales del Comité MSF de la OMC y del grupo de trabajo del FANFC.

43. La Secretaría señaló que la División Mixta FAO/OIEA había proporcionado apoyo financiero y administrativo a la reunión de 2007 del Grupo técnico sobre áreas libres de plagas y enfoques de sistemas para las moscas de la fruta (TPFF), incluida la prestación de los servicios de la Secretaría y la financiación de los viajes de algunos participantes, incluida la Secretaría.

B. INFORME DEL GRUPO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOBRE CUARENTENA FORESTAL

44. El Presidente del Grupo internacional de investigaciones sobre cuarentena forestal (IFQRG) esbozó el desarrollo de la relación entre el IFQRG y el Grupo técnico sobre cuarentena forestal (TPFQ), que había permitido a este último identificar lagunas en la investigación y solicitar al IFQRG la realización de los trabajos pertinentes. Gran parte de este trabajo consistía en el establecimiento de criterios con base científica para la evaluación de nuevos tratamientos para su inclusión en la NIMF N° 15, que sería de especial relevancia en el contexto de las recomendaciones recientemente aprobadas acerca de la reducción del uso del bromuro de metilo. El Presidente exhortó a los científicos de otras partes contratantes a participar en el trabajo del IFQRG.

OBJETIVO 7: EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA PROTECCIÓN FITOSANITARIA EN EL MUNDO

45. El Sr. Ian Campbell, del Organismo Canadiense de Inspección de los Alimentos, brindó una exposición científica sobre el tema Cambio climático y las plagas de las plantas: preparación de las partes contratantes. Resumió en ella los resultados acordados del Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, a saber, que los cambios climáticos causados por los seres humanos estaban provocando un calentamiento del planeta detectable estadísticamente y un aumento de la frecuencia de condiciones extremas, como precipitaciones, sequías y tormentas. Tales cambios muy posiblemente afectarían de manera directa a la distribución de las plagas y a sus consecuencias, mediante la modificación del rango y las condiciones de las plantas hospedantes, y de manera indirecta, mediante los movimientos de las plagas debidos al comercio. Se necesitarían nuevas y mejores evaluaciones del riesgo de plagas, que incluyeran modelos de cambio climático, para perfeccionar la gestión de riesgos y elaborar nuevas medidas más apropiadas.
